

FORMATO ACTA DE INICIO

Código: MAGC -F05

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2025-9313
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN GOTITAS DE AMOR
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR EN NÚMEROS:	\$8.830.016.533
VALOR EN LETRAS:	Ocho mil ochocientos treinta millones dieciséis mil quinientos treinta y tres pesos M/L Incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202600437 del 8 de enero de 2026.
FECHA Y No. DE RP	202601165 del 15 de enero de 2026.
PLAZO:	Hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	13/01/2026

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **GIOVANNI ECHEVERRY** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **LEILA ESTHER FANDIÑO LOPEZ** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN GOTITAS DE AMOR** con NIT N.º 900.542.940 - 9 con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

-Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
-Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.



GIOVANNI ECHEVERRY
Supervisor



LEILA ESTHER FANDIÑO LOPEZ
Representante Legal Contratista

Proyectó: .L.gonzalez/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.